ACTA Nº 2, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN, RIESGOS Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO"

Expdte. CONTR 2026 227272

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 23 de julio de 2026, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 3 de julio de 2026, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN, RIESGOS Y SEGURIDAD DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO", integrada por las siguientes personas:

- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como Presidente de la Mesa.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico de Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.
- Dª. Gisella Molina Muñoz, Técnica del Departamento Jurídico y de Contratación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. David Aguilar Calahorro, Técnico del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.

Constituida la sesión, se procede por la Mesa al análisis y evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, con el siguiente resultado, cuya fundamentación se adjunta como Anexo al presente Acta:

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos)	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (A04038014)	SECURITY WORLD, S.A. (A79267126)	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. (B90024100)
1. Calidad de la descripción del activo y entorno, así como de sus amenazas (máximo 9 puntos)	9,00	9,00	6,75
2. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máximo 9 puntos)	6,75	9,00	6,75
3. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máximo 8 puntos)	6,00	8,00	4,00
4. Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máximo 7 puntos)	7,00	7,00	7,00
5. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento que se propone desarrollar (máximo 7 puntos)	7,00	7,00	7,00
SUBTOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR	**35,75**	**40,00**	**31,50**

A continuación, habiéndose comprobado que las tres proposiciones concurrentes superan el umbral mínimo del 50% de puntuación necesaria en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, según lo dispuesto en el apartado 8.C del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP"), se procede a la apertura del sobre electrónico nº3, correspondiente a la

documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y a la evaluación de la misma, con el siguiente resultado:

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Máximo 60 puntos)	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (A04038014)	SECURITY WORLD, S.A. (A79267126)	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. (B90024100)
1. Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas (máximo 4 puntos)	4	4	4
2. Tiempo medio de reparación / reposición de componentes de la instalación (máximo 4 puntos)	3	4	2
3. Formación obligatoria para el personal en horas presenciales (máximo 10 puntos)	10	10	10
4. Proposición Económica (Máximo 42 puntos)	42,00	39,00	0,00
SUBTOTAL CRITERIOS FÓRMULAS	**59,00**	**57,00**	**16,00**

Considerando lo que antecede, y en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), la Mesa procede a la clasificación de las ofertas admitidas, con el siguiente resultado por orden decreciente:

	SECURITY WORLD, S.A. (A79267126)	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (A04038014)	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. (B90024100)
CRITERIOS JUICIO DE VALOR (Máximo 40 puntos)	40,00	35,75	31,50
CRITERIOS FÓRMULAS (Máximo 60 puntos)	57,00	59,00	16,00
TOTAL	**97,00**	**94,75**	**47,50**

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

Único.- Elevar a la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por medio de este Acta, y de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP, la propuesta de mejor oferta a favor de SECURITY WORLD, S.A. (A79267126), al haber presentado ésta la proposición que ha obtenido mayor puntuación, al objeto de que, conforme a lo dispuesto en el apartado 10.7 del PCAP, si dicha propuesta resulta aceptada, los servicios correspondientes y, en concreto, el Departamento de Buen Gobierno, Transparencia y Contratación, proceda al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas del día citado.

Secretario

Pablo Velázquez Navarrete

Presidente

Juan José Pérez Calero

ANEXO. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

1.Calidad de la descripción del activo y entorno, así como de sus amenazas (máximo 9 puntos). La evaluación de este criterio medirá la calidad, el detalle y la viabilidad operativa de la propuesta técnica en relación con el conocimiento del edificio objeto del contrato, su entorno, la identificación de sus vulnerabilidades y la estrategia de planificación de la seguridad aplicada.

La propuesta presentada por GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. expone un conocimiento exhaustivo del activo y su entorno: delimita las zonas del activo, identifica puntos débiles de accesos, perímetros y sistemas de protección, describe con bastante detalle parcela, colindancias, accesos, distribución, vulnerabilidades y tiempos orientativos de respuesta de emergencias, comprende el flujo de personas, utiliza metodología para identificación de amenazas que incluye la valoración de la probabilidad, identificando con precisión amenazas tanto físicas como lógicas, incluyendo algunas reputacionales sin clasificarlas como independientes. Por ello, se propone asignar el 100% de la puntuación por este criterio.

La propuesta presentada por SECURITY WORLD, S.A. expone un conocimiento exhaustivo del activo y su entorno: delimita las zonas del activo, identifica puntos débiles de accesos, perímetros y sistemas de protección, comprende el flujo de personas, utiliza metodología para identificación de amenazas que no incluye la valoración de la probabilidad, identificando con precisión amenazas tanto físicas, lógicas y reputacionales, contempla buen nivel de detalle en protección patrimonial, condicionantes de intervención reversibles, zonificación sensible, factores del entorno como eventos cercanos y lo conecta con el diseño de seguridad. Por ello, se propone asignar el 100% de la puntuación por este criterio.

La propuesta presentada por SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. describe correctamente el activo y su entorno y realiza un análisis de amenazas coherente y alineado con la normativa de seguridad privada y con las definiciones contenidas en el pliego de prescripciones técnicas, identificando las principales vulnerabilidades. El análisis realizado y la identificación de riesgos y vulnerabilidades se presenta de forma más genérica que las otras dos propuestas analizadas. Describe ubicación, configuración del inmueble principal y anexo, población usuaria y medios existentes, con enfoque operativo y patrimonial y menor nivel de detalle que las otras propuestas en condicionantes patrimoniales y zonificación. Por ello, se propone asignar el 75% de la puntuación por este criterio.

2. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máximo 9 puntos). Este criterio evalúa la capacidad técnica de la empresa licitadora para ponderar y mitigar de forma científica los riesgos identificados del inmueble. A este respecto se puntuará el rigor metodológico del análisis y la viabilidad, coherencia e innovación de las medidas de protección y contingencia propuestas para garantizar la continuidad del servicio público.

La propuesta presentada por GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. incluye un análisis de riesgos estructurado y metodológicamente correcto (Mosler), concreta las vulnerabilidades críticas del activo y el entorno y asocia medidas de protección coherentes y viables para mitigarlas. Asimismo recoge procedimientos de seguridad y protocolos ante emergencias, detallando la asignación de funciones del personal de vigilancia, aunque carece del nivel de detalle o de la automatización operativa en las fases de contingencia. Por último, propone algunas técnicas de vigilancia y planificación de la seguridad adecuadas y viables para el activo y entorno objeto del contrato, aunque adolece de algún nivel de detalle en la integración de planes de contingencia (plantea un inventario de carencias con propuestas de mejora, pero su función es prescriptiva y no desarrolla una gestión del riesgo completa, adoleciendo de métricas). Por ello, se propone asignar el 75% de la puntuación por este criterio.

La propuesta presentada por SECURITY WORLD, S.A. aplica metodología científica Mosler, de análisis de riesgos, adaptada minuciosamente a la realidad física y operativa del edificio, cuantificando la probabilidad y el impacto de los riesgos. Asimismo plantea una protección integral que coordina las medidas organizativas, los sistemas técnicos y los recursos humanos, definiendo contramedidas, cronogramas de implantación detallados y técnicas de vigilancia avanzadas, con una viabilidad operativa total, con posibilidad de anticipación a los riesgos, minimizando la exposición frente a las amenazas identificadas y garantizando la continuidad de la actividad administrativa ante cualquier incidente, dado que cubre múltiples escenarios, añade niveles de incidente, matriz de escalado, plan de implantación y mejora continua con indicadores, integrándolo con la operativa. Por ello, se propone asignar el 100% de la puntuación por este criterio.

La propuesta presentada por SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. incluye un análisis de riesgos estructurado y metodológicamente correcto (presenta análisis con método Mosler para riesgos clave y matriz semicuantitativa para otros), concreta las vulnerabilidades críticas del activo y el entorno y asocia medidas de protección coherentes y viables para mitigarlas. Asimismo, recoge procedimientos de seguridad y protocolos ante emergencias, detallando la asignación de funciones del personal de vigilancia, aunque carece del nivel de detalle o de la automatización operativa en las fases de contingencia. Por último, propone algunas técnicas de vigilancia y planificación de la seguridad adecuadas y viables para el activo y entorno objeto del contrato, aunque adolece de algún nivel de detalle en la integración de planes de contingencia y contiene menos sistematización de implantación temporal e indicadores. Por ello, se propone asignar el 75% de la puntuación por este criterio.

3. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máximo 8 puntos). La evaluación de este criterio ponderará la calidad, viabilidad, exhaustividad y grado de adaptación al edificio público de las previsiones presentadas por el licitador para la detección, respuesta, escalado y resolución de incidentes en el sistema de protección y seguridad.

La propuesta presentada por GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. demuestra un buen conocimiento de las necesidades del inmueble, desarrollando de manera completa los protocolos de actuación ante los incidentes más probables (intrusión, sabotaje, emergencias médicas, incendios, etc.), detallando correctamente la cadena de mando y el procedimiento de escalado de crisis, pero no hace

referencia a formatos de registro de incidencias ni elementos innovadores o de planes de contingencia avanzados ante fallos críticos del propio sistema de seguridad. No obstante, los flujos de detección, respuesta, escalado y resolución de incidentes están bien definidos, son coherentes y viables para la tipología del edificio. Por ello, se propone asignar el 75% de la puntuación por este criterio.

La propuesta presentada por SECURITY WORLD, S.A. está totalmente adaptada a las características específicas del edificio y entorno de la sede de la AACID, desarrollando de forma exhaustiva las necesidades del inmueble, los protocolos de actuación ante los incidentes más probables (intrusión, sabotaje, emergencias médicas, incendios, etc.), la cadena de mando, el procedimiento de escalado de crisis y los formatos de registro de incidencias y, además, aporta elementos de mayor calidad operativa sustancial (herramientas digitales de reporte). Asimismo, los protocolos de actuación propuestos definen los tiempos de respuesta por tipología de incidente, los roles del personal (vigilantes, coordinadores) y los canales oficiales de comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los responsables del edificio. En los protocolos de actuación integrales propuestos se contiene igualmente una descripción pormenorizada de los procesos de detección automática/manual, respuesta inmediata, matriz de escalado interna y externa, y resolución definitiva de incidentes con estimación rigurosa de tiempos de reacción. Por ello, se propone asignar el 100% de la puntuación por este criterio.

La propuesta presentada por SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. es de carácter genérico, pero cumple con los requisitos mínimos para asegurar la operatividad básica del servicio, describiendo los protocolos esenciales de actuación (describe protocolos ante incendios, intrusión y sabotaje o manipulación de sistemas) y los flujos de comunicación de forma esquemática, pero no profundizando en las particularidades o vulnerabilidades específicas del edificio y entorno objeto de la licitación. Asimismo, describe de forma general y conceptual los protocolos de respuesta, escalado y resolución de incidencias comunes. Por ello, se propone asignar el 50% de la puntuación por este criterio.

4. Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máximo 7 puntos). La evaluación ponderará de forma global la calidad, viabilidad, exhaustividad y grado de adaptación al edificio público de las previsiones organizativas, técnicas y humanas presentadas por el licitador. Específicamente, se analizará el desglose detallado de los recursos humanos, organizativos y técnicos destinados a restituir o reforzar de manera eventual el sistema de protección ante contingencias o situaciones extraordinarias

Las tres propuestas presentadas obtienen un 100% de la puntuación asignada a este criterio, teniendo en cuenta que en todas se incluyen de manera exhaustiva los siguientes aspectos:

• Medios de apoyo excepcionales: Definición e integración de herramientas técnicas avanzadas (vías de comunicación redundantes, software de gestión operativa en tiempo real) plenamente disponibles para el servicio.

• Capacidad de restitución y refuerzo: Plan de contingencia extraordinario que describe con precisión la asignación de recursos humanos adicionales (bolsa de retén activa con tiempos de incorporación garantizados menores a 30 min), organizativos (coordinadores de crisis asignados de forma permanente) y técnicos (equipamiento de sustitución inmediata o sistemas autónomos de protección) para robustecer o reponer el sistema ante fallos críticos o eventos sobrevenidos.

5. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento que se propone desarrollar (máximo 7 puntos). Este criterio tiene por objeto evaluar la calidad, viabilidad, exhaustividad y grado de adecuación de la solución tecnológica y organizativa propuesta para la gestión integral de la información relativa al mantenimiento a todo riesgo: predictivo, preventivo y correctivo de los sistemas de videovigilancia (CCTV), detección de intrusión y la central de alarmas. Se valorará especialmente la trazabilidad de las operaciones, la agilidad en el reporte de anomalías, la automatización de alertas, la accesibilidad de la AACID a los datos en tiempo real y la capacidad analítica del sistema propuesto para optimizar la vida útil de los equipos.

Las tres propuestas presentadas obtienen un 100% de la puntuación máxima prevista en este criterio, puesto que ofertan una herramienta o sistema de información (tipo GMAO -Gestor de Mantenimiento Asistido por Ordenador- o similar) completamente personalizado para la AACID, que destaca en los siguientes aspectos:

• Accesibilidad e Integración Total: Ofrece un portal o cuadro de mando con acceso web/móvil en tiempo real para el responsable del contrato de la AACID, permitiendo la fiscalización directa de órdenes de trabajo, inventarios y estados de los equipos.

• Automatización de Alertas y Flujos: Generación automática de órdenes de trabajo ante fallos detectados en la central de alarmas o cámaras, con flujos de escalado e incidencias digitalizadas de extremo a extremo.

• Inventariado y Trazabilidad: Detalle exhaustivo del ciclo de vida de cada componente (número de serie, ubicación exacta, histórico de averías, fechas de mantenimiento normativo, etc.).

• Analítica Predictiva: Inclusión de módulos de analítica de datos e informes periódicos automatizados con indicadores clave de rendimiento (KPIs) como el MTBF (Tiempo medio entre fallos) y MTTR (Tiempo medio de reparación).